



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ concurso DESIERTO

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2023- 14190599-GCABA-DGAYDRH, y la DI-2023-799-GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante CUATRO (4) cargos de **PROFESIONAL MEDICO DE GUARDIA SIN ESPECIALIDAD** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida oportunamente;

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2023-799-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, el concurso tuvo cinco (5) postulantes inscriptos y de los CUATRO (4) cargos concursados se cubrió uno y tres quedaron DESIERTOS 2023-14190599-GCABA-DGAYDRH, 2023-14135059-GCABA-DGAYDRH y 2023-14217725-GCABA-DGAYDRH).

Que, de los cinco postulantes uno no se presentó el día de la evaluación, un segundo profesional renunció al concurso de la presente Disposición para cursar designación por DI-2023-797-GCABA-HBR y dos no llegaron al puntaje mínimo que establece la carrera por lo que TRES de los CUATRO cargos han resultado DESIERTOS.

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

DISPONE:

Artículo 1°.- Declárense DESIERTOS TRES, de los CUATRO cargos del llamado a concurso realizado mediante DI-2023-799-GCABA-HBR, (2023-14190599-GCABA-DGAYDRH, 2023-14135059-GCABA-DGAYDRH y 2023-14217725-GCABA-DGAYDRH) para la cobertura de CUATRO (4) cargos de **PROFESIONAL MEDICO DE GUARDIA SIN ESPECIALIDAD** con 30 hs. semanales de labor

Artículo 2 ° Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso bajo misma modalidad, para la cobertura de los cargos citados.

Artículo 3 ° -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.